EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS
ERS
GOMEZ PLATA LTDA.
Contribuimos en su desarrollo

Carolina del Príncipe, noviembre 25 de 2022

Doctora
LAURA CATALINA ROJO BERMUDEZ
Directora Local de Salud
Municipio de Carolina Del Príncipe

ASUNTO: INFORME N° 1 DEL **CONTRATO DE SUMINISTROS CS047-2022**

CONTRATO X	NÚMERO:	CS047-2022		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	18	10	2022
OBJETO: ***"SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DIARIA DE 241 REFRIGERIOS PAE Y 350 ALMUERZOS, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA APOYO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN ESTADO DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA, BPIM 2021051500001."***				
DEPENDENCIA:		DIRECCIÒN LOCAL DE SALUD		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	**E.R.S LTDA**		
	CC/NIT	811041468-9		
Fecha de Inicio del Contrato:		18 de octubre de 2022		
Fecha Final del Contrato:		23 de noviembre de 2022		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	**TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL VEINTE PESOS ($34.313.020)**		
	Adiciones	**QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($15.205.855)**		
	Total	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS$49.518.875**		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	**20 VEINTE DIAS**		
	Prorrogas	**20 VEINTE DIAS**		
	Total	**CUARENTA (40) DÍAS**		
FECHA ACTA DE INICIO		18	10	2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP NUMERO:	0631		
	FECHA	01	09	2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSÍ 001	CDP ADICION NUMERO:	0688		
		18	10	2022
		01	07	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	703		
	FECHA	07	09	2022
	OTROSI 001 CRP NUMERO:	799		
	FECHA	18	10	2022
Periodo a cobrar:	Del 18/10/2022 al 23/11/2022			
Estado Actual:	TERMINADO			
Valor a Pagar:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO **$49.518.875**			
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	NOMBRE: LAURA CATALINA ROJO BERMÚDEZ CARGO: DIRECTORA LOCAL DE SALUD			

Prorroga:	**Si**	**x**	**No**		**En Tiempo**	**x**	**En dinero**	x

.AVANCES		
ACTIVIDADES RELEVANTES		
Obligación contractual	**Avance del periodo**	**Descripción de videncias**
1. Entregar una ración diaria para el numero de cupos asignados por el municipio a cada establecimiento educativo de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN y ajustándose a los requisitos del municipio, teniendo en cuenta las marcas autorizadas y condiciones de rechazo, garantizando la oportunidad en la entrega, calidad e inocuidad en los alimentos, además su aporte mínimo debe ser equivalente al valor de referencia acorde a la edad, establecido en el ciclo de menú implementado por la gerencia MANA para la presente vigencia tanto para complemento alimentario como para almuerzo.	Para el periodo se hicieron 3 entregas a cada establecimiento, estas se hicieron entre 9, 7 y 6 días para un total de **6.025** raciones de desayuno y **7.00** raciones de almuerzo. Fechas y cantidades entregadas: Se entregó para PAE del 18/ oct. Al 28/octubre 2169 raciones a 241 niños para un total de **$5.541.795** Del 31/oct. Al 11/noviembre 2169 raciones a 241 niños, para un total de **$5.541.795** Del 15 /nov. Al 23/noviembre 1687 raciones a 241 niños para un total de **$4.310.285** Se entregó para almuerzo del 18/oct. Al 28/octubre 3150 raciones a 350 niños para un total de **$20.475.000** del 31/oct al 08/noviembre 2100 raciones a 350 niños para un total de **$13.650.000** total, almuerzo y desayuno: **$49.518.875**	Para esta se adjuntas actas de las 3 entregas realizadas, recibidas a conformidad.
2. Publicar el ciclo de menú aprobado en cada uno de los centros educativos.	Se pegó en un lugar visible el ciclo de menú aprobado en los 5 centros educativos rurales y el centro educativo urbano.	Evidencia fotográfica
3. Entregar todos los alimentos rotulados y empacados durante la ejecución del contrato, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del INVIMA y Resolución 333 de febrero 10 de	Se da cumplimiento a esta obligación ya que todos los alimentos se entregan debidamente empacados y rotulados, además todos cuentan con INVIMA y se encuentran dentro de las	Evidencia Fotográfica

2011 del Ministerio de Protección Social y demás normas vigentes, las marcas de los alimentos a utilizar serán las autorizadas por la Gerencia MANA.	marcas permitidas por la gobernación de Antioquia	
4. Allegar a la supervisión del contrato en cada una de las entregas el listado de los alimentos suministrados con su respectivo registro sanitario.	Se realizó la entrega de los alimentos según listado.	Listado de productos con su respectivo código INVIMA.
5. Prestar en forma oportuna, eficiente e integral atención a los niños beneficiarios del programa. Si en el momento de la entrega un artículo no cumple con los lineamientos, no se encuentra disponible o se encuentra en mal estado debe ser repuesto al Centro Educativo en las próximas 24 horas, el operador del programa se encargará por sus medios de realizar la entrega correspondiente.	Diariamente las manipuladoras de alimentos preparan la alimentación correspondiente al número de cupos asignados de acorde al menú programado para el día y según los ciclos de menú establecidos por la Gerencia de MANA. La alimentación es distribuida en el área de los comedores destinados para tal fin, en el horario concertado. Las reposiciones de los faltantes se realizan oportunamente sin afectar el funcionamiento del programa.	
6. Realizar entrega de los víveres para la preparación de las raciones a cada una de las unidades aplicativas con actas de víveres debidamente diligenciadas acorde a formatos estipulados, las cuales deben contar con la firma de recibido a satisfacción por cada unidad aplicativa y por tipo de ración entregada (complemento y/o Almuerzo).	Para el periodo se suministraron los insumos necesarios para preparar las raciones a los beneficiarios, según la relación de cupos establecidos por el municipio en cada una de las unidades aplicativas bajo las condiciones de sanidad necesarias exigidas por la norma y siguiendo las especificaciones técnicas administrativas del PAE; dichas entregas se realizaron cada 10 días calendario escolar, tanto en el área urbana como rural.	Actas de entrega de víveres.
7. Realizar, registrar y reportar las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, con el fin de dinamizar las economías del municipio, que permita apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria, cuyo costo total de estas compras locales, sea como mínimo el 20% del valor total del	Se realizaron las siguientes compras locales: Compra de gas. Transporte a cada una de las veredas (5). - Compensación manipuladora.	Cuentas de cobro.

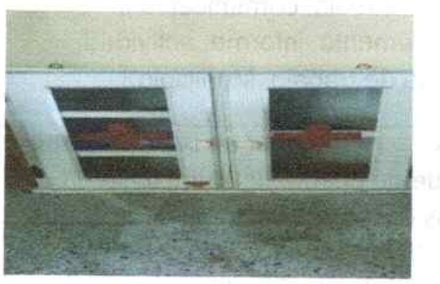
contrato el cual se reportara acorde a los formatos establecidos por la Gerencia MANA, MEN o Municipio.		
8. Garantizar el transporte de los víveres hasta cada uno de los establecimientos educativos, en condiciones que los protejan contra alteraciones derivadas de la contaminación y proliferación de microorganismos; así como de los daños del envase o empaque de los alimentos, dando cumplimiento al capítulo VII artículo 27, 28, 29, 30 y 31 de la Resolución 2674 del 22 de Julio de 2013 y la Resolución 002505/2004 del Ministerio de Transporte. el contratista deberá implementar mecanismos que garantice la inocuidad de los alimentos durante su transporte al establecimiento educativo, de lo cual suministrará las fuentes de verificación (fotografías).	Se garantizó el transporte de los víveres hasta cada una de los establecimientos educativos, cumpliendo con las condiciones exigidas. El transporte cumple con todos los requerimientos, esto se evidencia en el acta de visita de la técnica en sanidad	Cuenta de cobro del transportador en la cual se reflejan las 3 entregas - Certificación favorable del transporte  
9. Implementar un plan integral de saneamiento, con sus respectivos registros, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo VI articulo 26 numeral 1, 2, 3,4 de la Resolución 2674 de 22 de Julio de 2013 y los lineamientos técnico administrativos del Programa de alimentación Escolar-PAE, el cual debe ser aplicado en cada uno de los establecimientos educativos urbano y rural ver anexo ejemplo plan de saneamiento básico, para ello deberá suministrar los elementos de aseo necesario para su implementación en cada centro educativo. (Hipoclorito al 5%, lavaloza, jabón en polvo, jabón antibacterial para manos, gel antibacterial, escoba, trapera, esponja lavaloza, guantes, tapabocas, malla de cabeza), la cantidad se entrega acorde al número de beneficiarios en la unidad aplicativa.	Se hizo entrega a cada uno de los establecimientos educativos de los elementos de aseo necesarios para la implementación del plan de saneamiento. Se entregó a cada una de las escuela los formatos para la implementación del plan de saneamiento	Entrega de implementos de aseo. - Formatos plan de saneamiento diligenciados por las 6 instituciones educativas   

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS ERS GOMEZ PLATA LTDA.

10. Garantizar al personal manipulador de alimentos, la dotación adecuada para la preparación de las raciones en cada uno de los establecimientos educativos, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 y certificar capacitación básica en manipulación de alimentos expedida por un ente autorizado y certificación medica de aptitud en manipulación de alimentos, coprológico, frotis de uñas y garanta para lo cual se deberá suministrar las fuentes de verificación. (Los exámenes no deben superar el año de expedición del mismo).	Para esta obligación el proveedor adjunta Acta de entrega de dotación. Certificados de manipulación de alimentos. Examen médico de cada una de las manipuladoras.	
11. Garantizar el suministro de combustible (Gas) durante los días totales de atención del programa en los equipos de preparación que lo ameriten, y suministrar mensualmente los soportes de dichas entregas.	Se suministraron pipetas de gas a las 6 unidades aplicativas del Municipio. Para este periodo Se suministraron un total de: 4 pipetas pequeñas	Cuenta de cobro por parte del proveedor del gas.
13. Realizar la entrega de los elementos de aseo cuando estos sean necesarios.	Se hizo entrega de los implementos de aseo a las 6 instituciones Educativas	
14. Publicación de los horarios del consumo de alimentos.	Se pegó en la entrada del restaurante el horario tanto para el desayuno como para el almuerzo	   

		
. 15. Realizar acciones tendientes a minimizar los riesgos de accidentes particularmente los referentes a las actividades del comedor escolar.	Se realizó actualización en el curso de manipulación de alimentos a todas las manipuladoras del programa.	 
16. Participar en las mesas públicas o Comités de Seguimiento Municipal que se realicen para la ejecución del programa.	Se recibió Invitación a reunión del Comité Territorial de planeación y seguimiento y posterior a esto se asistió a la reunión el día 2 de marzo de 2022 a las 10 de la mañana, dicha reunión fue con personal de la Gobernación.	
17. Atender las visitas de la supervisión del contrato o sus delegados y suministrar la información solicitada.	Al momento no se ha presentado ninguna solicitud.	
18. Atender las citaciones y los requerimientos a las audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen, las reuniones de rendición de cuentas y los requerimientos de los organismos de control del Estado.	Al momento no se ha presentado ninguna solicitud.	
19. Entregar informes de avance acorde a los periodos de pago a la supervisión del contrato, que deben contener: actas de entrega de víveres, **certificados de ejecución del establecimiento educativo**, evidencias de implementación del plan de saneamiento, registro fotográfico de las unidades aplicativas urbana y rural, bodega, entregas, transporte de los alimentos, marcas entregadas, **formato de compras locales**, ejecución de cupos detallado en papel membrete y debidamente firmado, un informe cualitativo, seguridad social y demás requeridos durante	Se entrega informe del mes de octubre y noviembre, con todos los formatos diligenciados correctamente, actas y formatos diligenciados, registro fotográfico de las entregas de víveres; todo en papel membrete.	Actas de entrega, formatos de, plagas, agua, limpieza.

el contrato por parte del supervisor.		
19. Mantener la imagen institucional de cada una de las entidades en cada documento que se imprima, duplique o circule, impreso o digital, así mismo, garantizar el reconocimiento de los derechos de autor y uso institucional de todo material (multimedia, comunicación, documento, informe, actividad, guía de trabajo, Municipio.)	Se utilizan todos los logos de la gobernación y alcaldía municipal en cada uno de los formatos en uso.	
20. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contrato y que incluya el desarrollo del servicio prestado, logros, dificultades y recomendaciones, registro de cupos contratados y efectivamente atendidos y aportes recibidos.	Se da cumplimiento a esta obligación, con el presente informe que será un informe detallado sobre todo el funcionamiento del contrato.	
23. Realizar la contratación del personal manipulador urbano y reconocer una compensación económica a las manipuladoras de alimentos en cada C.E.R. del área rural, según lo establecido en la ficha técnica.	Se contrataron 4 manipuladoras para el área urbana en modalidad prestación de servicios En el área rural se cuenta con una manipuladora voluntaria por cada una de las instituciones educativas, para un total de cinco manipuladoras (5) quienes reciben una compensación por su labor voluntaria, si generar esto ninguna responsabilidad fiscal ni contractual con la empresa ni con el municipio.	Contratos de las 4 manipuladoras y cuentas de cobro, debidamente firmadas. **VALOR CUOTA COMPENSACIÓN MENSUAL A MANIPULADORAS** $450.000 a manipuladoras rural $1.300.000 a manipuladoras urbanas
26. Construir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de la misma póliza de calidad y cumplimiento.	Se realizó la consecución y posterior aprobación de la póliza	Se adjunta póliza
27. Programar con plena autonomía la ejecución de las actividades.	Se programan las entregas en común acuerdo con la persona encargada del PAE	
28. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contrato garantizando los aportes a los sistemas generales de seguridad social.	Las manipuladoras se encuentran afiliadas a seguridad social dando cumplimiento a esta obligación.	Planillas seguridad social

	La empresa mantiene al día el pago de la seguridad social de todos sus empleados.	
29. Conservar los elementos de bioseguridad y de seguridad en cada unidad aplicativa,(botiquín, extintor,)	Los botiquines fueron entregados en los meses iniciales del contrato, en cada una de las instituciones. Los extintores en cada una de las instituciones se encuentran recargados con vigencia actual.	 
30. Implementar todas las acciones de tipo preventivo para el control integrado de plagas y a su vez deberá articularse con la institución educativa para que esta última tome las medidas correctivas al respecto.	Se implementa el formato de control de plagas el cual permite realizar la prevención y control de plagas.	

Contratista	**Nombres completos: EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS LTDA. – ERS LTDA** **Representante legal: JORGE HERNÁN JARAMILLO CASTAÑEDA**
	Firma:

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS ERS GOMEZ PLATA LTDA. Contribuimos en su desarrollo

EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN

ANEXO 1

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	REFRIGERIO	ALMUERZO
1	CER EL SALTO	51	0
2	CER MARIA AUXILIADORA	17	17
3	CER JOSE JOAQUIN VELEZ	24	24
4	CER MARIA DE JESUS MADRIGAL	14	14
5	CER JOSE MARIA MENESES	5	5
6	PRESBITERO JULIO TAMAYO	130	263
7	POBLACION POBRE Y VULNERABLE	0	25
		241	**350**

DESAYUNO

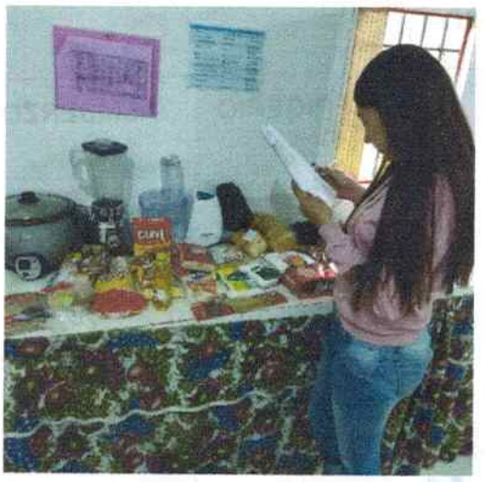
ENTREGA N° 1				
VALOR RACION	**NUMERO RACIONES X DIA**	**NUMERO DE DIAS EJECUTADOS**	**NUMERO DE RACIONES X ENTREGA**	**TOTAL EJECUTADO A LA FECHA**
$ 2.555	**241**	**9**	**2169**	**$ 5.541.795**
ENTREGA N°2				
$ 2.555	**241**	**9**	**2169**	**$ 5.541.795**
ENTREGA N°3				
$ 2.555	**241**	**7**	**1687**	**$ 4.310.285**
		TOTAL		**$ 15.393.875**

ALMUERZO

ENTREGA N° 1				
VALOR RACION	**NUMERO RACIONES X DIA**	**NUMERO DE DIAS EJECUTADOS**	**NUMERO DE RACIONES X ENTREGA**	**TOTAL EJECUTADO A LA FECHA**
$ 6.500	**350**	**9**	**3150**	**$ 20.475.000**
ENTREGA N°2				
$ 6.500	**350**	**6**	**2100**	**$ 13.650.000**
			TOTAL	**$34.125.000**
TOTAL FACTURADO DESAYUNO Y ALMUERZO				**$ 49.518.875**

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS
ERS
GOMEZ PLATA LTDA.
Contribuimos en su desarrollo

REGISTRO FOTOGRAFICO OBLIGACION 6

















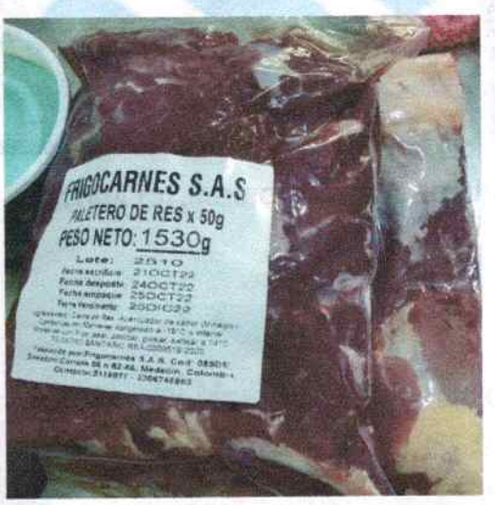


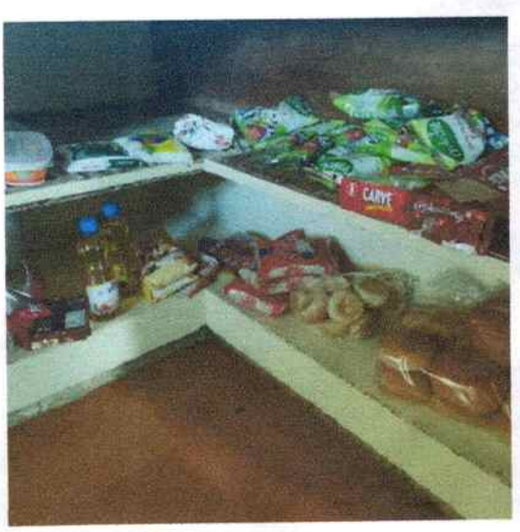









FRIGOCARNES S.A.S
PALETERO DE RES x 50g
PESO NETO: 1530g



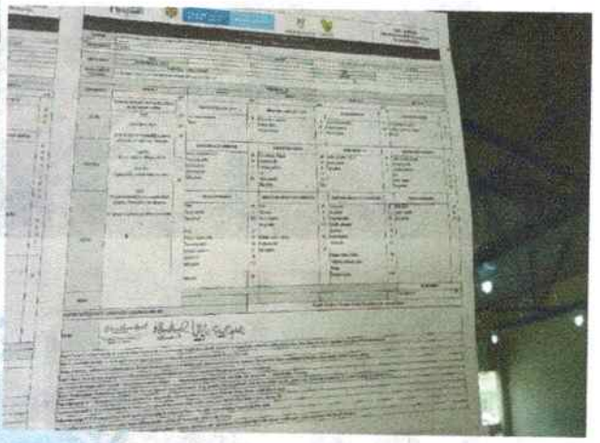


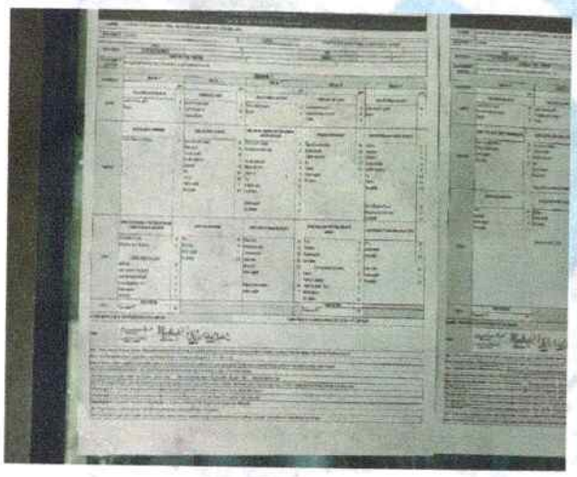
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS
ERS
GOMEZ PLATA LTDA.
Contribuimos en su desarrollo

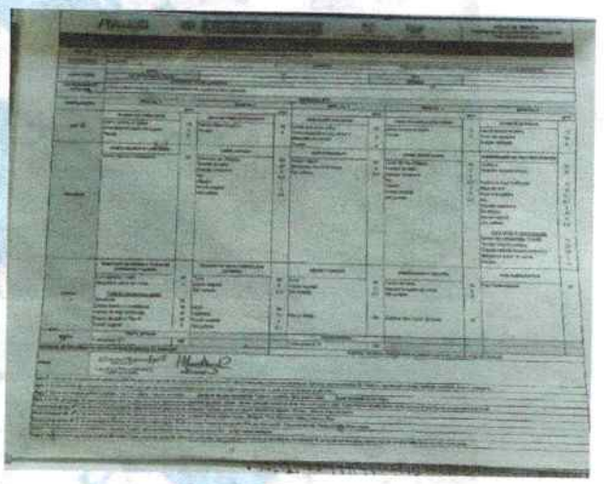
REGISTRO FOTOGRAFICO OBLIGACION 2

I.E PBRO. JULIO TAMAYO









MARIA DE JESUS MADRIGAL (CLARITAS)





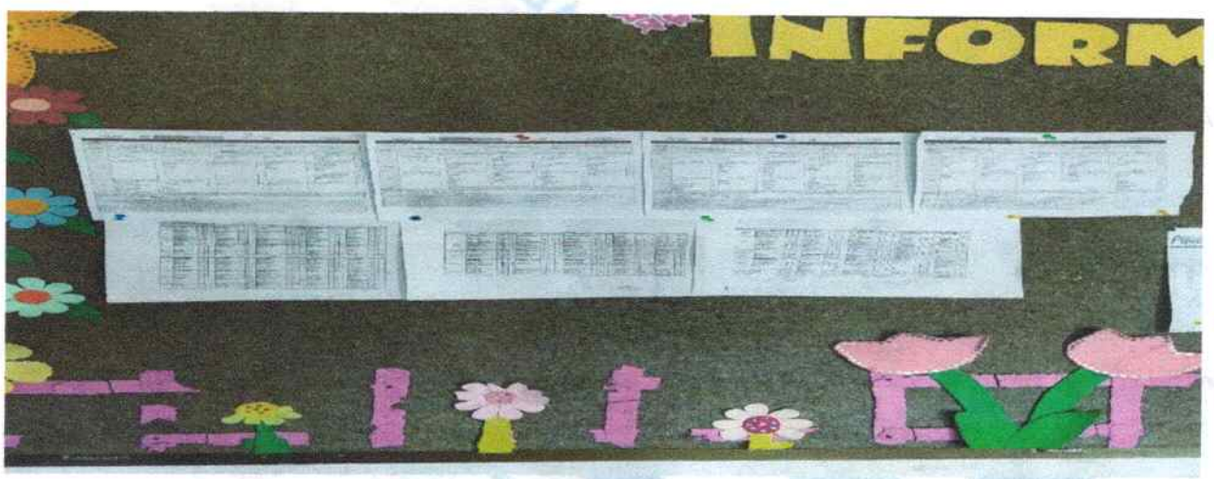


EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS
ERS
GOMEZ PLATA LTDA.
Contribuimos en su desarrollo

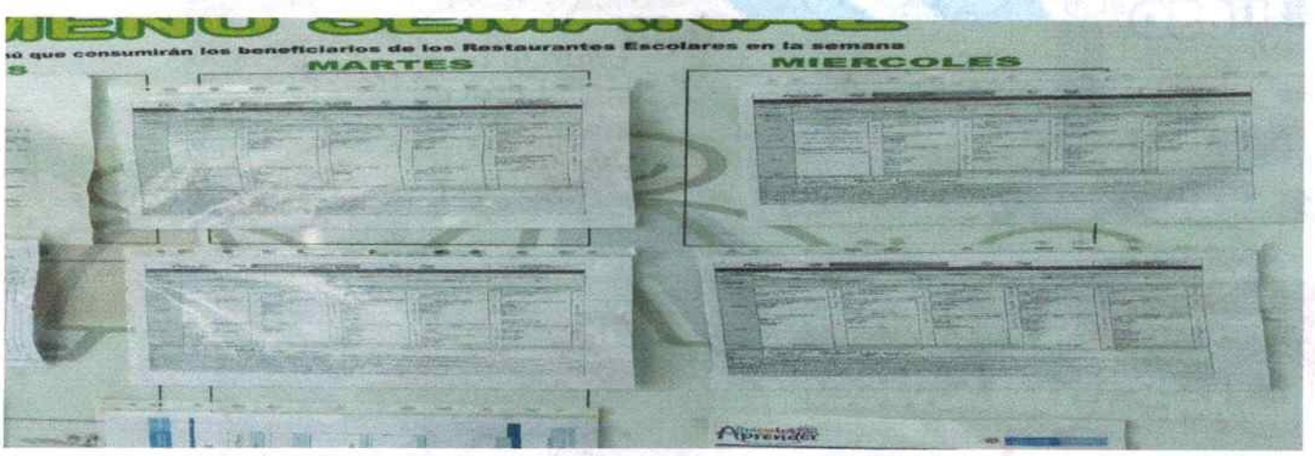
EL SALTO



JOSE JOAQUIN VELEZ (HERRADURA)



JOSÉ MARIA MENESES (MIRAFLORES)



MARIA AUXILIADORA (TENCHE)



OBLIGACION 3







